

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ACUERDO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Almagro con fecha de 13 de Octubre de 2023, por delegación del Pleno de la Corporación en sesión de 5 de Septiembre de 2023; ha adoptado el acuerdo de aprobación de precios públicos cuya regulación es la siguiente:

Visto el expediente 2021/8391 seguido para el establecimiento y regulación del precio público por actividades de ocio organizadas por el Ayuntamiento de Almagro, y el expediente 2023/8723 en orden a añadir varias tarifas y bonificaciones al acuerdo original, y

Visto el informe de la Intervención municipal, y el proyecto de ordenación unido al expediente, y la Ordenanza general de precios públicos del Ayuntamiento de Almagro publicada en el BOP con fecha 29 de Septiembre de 2022.

En aplicación del artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y sobre la base del acuerdo plenario de delegación de 5 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

Primero.- Incorporar los siguientes precios públicos y bonificaciones :

Precios públicos

Tarifa 11.1.- Entrada a espectáculo de Agustín Durán. 17 de diciembre de 2023.	7,00 €
Tarifa 11.2.- Acceso actividad Pasaje del Terror	3,00 €
Tarifa 14.2.- Curso Monitor actividades Juveniles, Ocio y Tiempo Libre, tarifa general.	125,00 €
Tarifa 14.3.- Curso Monitor actividades Juveniles, Ocio y Tiempo Libre, tarifa bonificada familias numerosas.	115,00€

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Iniciar su aplicación una vez publicado en el BOP.

Contra el acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El Alcalde, Francisco Javier Nuñez Ruiz.

Anuncio número 3959